

Novedades para pymes y autónomos introducidas por la Ley de Apoyo a Emprendedores

29 de octubre de 2013, martes



La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización, ha introducido numerosas medidas que no sólo son aplicables a los emprendedores, sino a todo tipo de Pymes y Autónomos. Así, por ejemplo, podemos destacar la introducción del criterio especial de caja en el IVA, la posibilidad de que los autónomos hagan inembargable su vivienda habitual, la creación de sociedades de responsabilidad limitada con un solo euro, la posibilidad de alcanzar acuerdos extrajudiciales con los acreedores a través de un mediador concursal, o la ampliación de la tarifa plana en las cuotas iniciales de autónomos a los mayores de 30 años.

PROGRAMA

1. La Ley de Apoyo a Emprendedores y su ámbito de aplicación.
2. Novedades destacables en el ámbito mercantil.
3. Novedades destacables en el ámbito de la Seguridad Social.
4. Novedades destacables en el ámbito fiscal.
5. Otras medidas a destacar.



INFORMACIÓN GENERAL


Ponentes

D. Fernando Armendáriz Carrascón.

- Abogado. Responsable del Departamento de Asesoría Jurídica de ARPA Abogados Consultores.

Dña. Oliva Vallejos Garcia.

- Graduado Social. Directora de Arpa Accounting.

 **Día:** 29 de octubre, martes.

 **Hora:** 5 de la tarde.

 **Duración aproximada:** Dos horas.

 **Lugar:** Club de Marketing.

 **Inscripciones:** Socios: Gratis.

Imprescindible:

Realizar la inscripción con al menos dos días de antelación (por teléfono, correo electrónico o web)



Avda. Anaitasuna, 31
31192 Mutilva (Navarra)
Tel. 948 29 01 55
Fax 948 29 04 03
www.clubdemarketing.org
e-mail: info@clubdemarketing.org

